



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 672/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00014120-4/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Dr. Juan Pablo Zanetta, en su carácter de Consejero a cargo de la Oficina de Defensa del Litigante solicita el pase en Comisión de Servicios del agente Carlos Tambussi, para prestar funciones en el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo dependiente de la Oficina a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 13032/21 - SISTEA que el agente Carlos Tambussi, revista confirmado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contenciosos Administrativo y Tributario N° 18, conforme Resolución CM N° 534/2014.

Que el Dr. Marcelo Segón en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 y actual superior jerárquico del agente Tambussi, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el Pase en Comisión de Servicios al agente Carlos Tambussi, Legajo N° 1822, para prestar funciones en el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo dependiente de la Oficina de Defensa del Litigante, por el término de ciento ochenta (180) días.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Oficina de Defensa del Litigante, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 672/2021